

CARTA CIRCULAR

TEMPORADA 2022/2023

COMPETICIONES DE FÚTBOL 8 y ESCOLA DE GEGANTS

PRÓLOGO

Por el Comité Deportivo de la FFCV, durante la pasada temporada 21/22, se estuvo trabajando en la mejora de las competiciones de Fútbol 8 y de la Escola de Gegants para intentar igualar aún más el nivel deportivo de los equipos que conforman dicha modalidad, adoptando una serie de medidas enfocadas siempre a fomentar la formación del jugador por encima de la competición, pues se han detectado problemas en las diferentes competiciones que se disputan en las tres Provincias que conforman la Comunitat, algunos comunes y otros más específicos.

También se celebró el pasado mes de abril el Congreso de Fútbol 8 y de Fútbol de Iniciación donde se trataron todas las propuestas que presentaba el Comité Deportivo además de las propuestas que aportaron los clubes asistentes.

El primer problema observado fue equiparar los formatos de competición en las tres provincias, pues las Provincias de Alicante y Valencia tienen unos problemas más parecidos que los que tiene la Provincia de Castellón. En la Provincia de Castellón lamentablemente no hay tantos equipos inscritos para poder formar grupos de liga regular lo suficientemente amplios con tantos niveles deportivos que existen, además, las distancias entre poblaciones suelen ser mayores lo que todavía dificulta más si cabe la composición de los grupos en todas las categorías de Fútbol 8. En las Provincias de Valencia y Alicante, los problemas más comunes que se han observado son con la inscripción de equipos en niveles deportivos que no le corresponde a tenor de los resultados obtenidos posteriormente en la liga regular, muchos de ellos a sabiendas y otros de ellos supuestamente por error, al no quedar clara la nomenclatura de los niveles en la inscripción, hecho este que motiva también el cambio de nombre de los niveles para que quede bien claro para todos y no exista ese tipo de error a la hora de inscribirse.

Para ello, es primordial que los clubes se impliquen a la hora de inscribir a los equipos correctamente, pues de ello depende un correcto aprendizaje del jugador, no sirve de nada que ganen todos los partidos si al año siguiente al primer partido que pierdan se ponen a llorar, empiezan a pensar que ya no son tan buenos y al tercer partido que pierden se dejan el fútbol, pues todos tienen que aprender a ganar y a perder. No obstante, mediante la presente carta circular, se establecen una serie de criterios a tener en cuenta por los clubes para la inscripción de sus equipos, según la cantidad de equipos que tenga en cada categoría y su nivel deportivo, e impedir así la inscripción errónea de equipos.

También se han adoptado medidas para no cortar la progresión de aquellos equipos que tienen un nivel deportivo muy alto y necesitan competir en un nivel superior de lo que por sí le permite la categoría.

Por otra parte, se ha detectado alguna que otra picaresca por parte de los clubes a la hora de inscribir a los jugadores en sus plantillas, aprovechándose de algunas normas que serán modificadas mediante la circular de Competición correspondiente y de las cuales se darán unas pinceladas en la presente carta.

Dicho proyecto fue elevado a la Junta Directiva el pasado 11 de julio de 2022 siendo aprobado por esta, convirtiéndose así en una realidad las nuevas medidas adoptadas para seguir mejorando el funcionamiento del Fútbol 8 y la Escola de Gegants en la temporada 2022/2023.

Con estas medidas se pretende equiparar aún más el nivel de los equipos, evitando con ello las goleadas que hoy en día todavía existen e intentando conseguir que todos los niños y niñas puedan disfrutar en la máxima igualdad de condiciones de este maravilloso deporte.

A continuación, se detallan las mejoras adoptadas para las ligas de Fútbol 8 y Escola de Gegants de la temporada 2022/2023, primero las que corresponden a la Liga Preferente Alevín que es la competición que tienen en común las tres Provincias y posteriormente las que afectan a las Provincias de Valencia y Alicante por un lado y a la Provincia de Castellón por otro lado, además de las disposiciones comunes que figuran en la presente circular.

EN COMUN PARA LAS TRES PROVINCIAS

LIGA PREFERENTE ALEVÍN DE 2º AÑO (INTERPROVINCIAL y AUTONÓMICO)

Este Nivel esta única y exclusivamente creado para la categoría de Alevines de 2º año de las tres Provincias, donde se considera que ya hay muchos jugadores que tienen un nivel futbolístico muy alto y deben de competir en la máxima igualdad de condiciones, evitando que estos compitan contra jugadores de menor nivel con las consecuencias negativas que ello conlleva tanto para ellos mismos como para los jugadores contra los que se enfrentan.

Es el nivel más fuerte de todos y como tal deben de inscribirse solo aquellos clubes que de verdad tengan equipos alevines de 2º año preparados para competir a muy alto nivel.

Aquellos equipos que elijan para la temporada 22-23 estar encuadrados en esta competición, que será de ámbito interprovincial y autonómico, deberán de seleccionar en el módulo de competiciones del sistema Fénix, concretamente en el apartado de inscripciones a la hora de formalizar la misma, la competición de **Liga Preferente Alevín 2º Año**. Una vez cerrado el periodo de inscripción y dependiendo de la cantidad de equipos inscritos en esta categoría se confeccionarán grupos provinciales o interprovinciales siempre teniendo en cuenta la situación geográfica de los clubes participantes.

A. NOVEDAD EN LA COMPETICIÓN

Como novedad en esta competición, para la temporada 2022/2023, se realizará, una vez disputada la primera vuelta de la competición, una segunda fase donde se disputaría una **Liga Autonómica de Alevines de 2º Año** entre los dos mejores clasificados de cada grupo a ida y vuelta, y el resto de equipos que conforman cada grupo continuaría por la lucha del título de liga de su grupo de Preferente Alevín, de esta manera se daría también mayor competitividad a los equipos más fuertes de alevín de segundo año de nuestra comunidad que disputarían 14 jornadas a buen nivel competitivo de cara al tramo final de temporada donde además les serviría como preparación para la multitud de torneos de alto nivel que disputan en el mes de Junio.

1ª FASE				FORMATO NUEVO				
LIGA PREFERENTE (15 JORNADAS) PRIMERA VUELTA				LIGA AUTONÓMICA (14 JORNADAS) IDA Y VUELTA	2ª FASE			
GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4		LIGA PREFERENTE (13 JORNADAS) SEGUNDA VUELTA			
				ÚNICO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
1º	1º	1º	1º	1º GRUPO 1	3º	3º	3º	3º
2º	2º	2º	2º	2º GRUPO 1	4º	4º	4º	4º
3º	3º	3º	3º	1º GRUPO 2	5º	5º	5º	5º
4º	4º	4º	4º	2º GRUPO 2	6º	6º	6º	6º
5º	5º	5º	5º	1º GRUPO 3	7º	7º	7º	7º
6º	6º	6º	6º	2º GRUPO 3	8º	8º	8º	8º
7º	7º	7º	7º	1º GRUPO 4	9º	9º	9º	9º
8º	8º	8º	8º	2º GRUPO 4	10º	10º	10º	10º
9º	9º	9º	9º		11º	11º	11º	11º
10º	10º	10º	10º		12º	12º	12º	12º
11º	11º	11º	11º		13º	13º	13º	13º
12º	12º	12º	12º		14º	14º	14º	14º
13º	13º	13º	13º		15º	15º	15º	15º
14º	14º	14º	14º		16º	16º	16º	16º
15º	15º	15º	15º					
16º	16º	16º	16º					

Nota importante: Este cuadro es una simulación, una vez estén todos los equipos inscritos se establecerán las bases de competición en función del número de participantes, pudiendo variar el número de grupos definitivos, así como el número de equipos que se clasifiquen para la Liga Autonómica en la 2ª Fase.

Criterios de acceso para la inscripción en la categoría de Preferente Alevín 2º Año:

- 1) Clubs con cinco años o más de antigüedad participando en las competiciones de Fútbol Base de la FFCV (Considerando que son clubs con conocimientos del funcionamiento en las categorías de fútbol base). En el caso que algún club no reúna dicho requisito, pero tomara parte en la última temporada en la que se celebró la competición de Superliga, será admitido aun no reuniendo el mismo.
- 2) Entrenador titulado de MONITOR/NACIONAL "C" o superior, más un delegado, ambos con licencia federativa.
- 3) Dos equipos como máximo por club, bien lo sea en su condición de dependiente o filial de su patrocinador.

PROVINCIAS DE VALENCIA Y ALICANTE

FÚTBOL 8 (Alevín, Benjamín y Prebenjamín de 1er. y 2º Año)

A. NOVEDADES EN LAS COMPETICIONES

- **Renombrar Niveles:** Al objeto de facilitar la inscripción y que los clubes no tengan dudas de donde tienen que inscribir a los equipos según su nivel deportivo se RENOMBRA los niveles de la siguiente manera:

CATEGORÍA	NOMENCLATURA NIVEL DEPORTIVO			
Alevín 2º Año	Preferent	Alt	Mitjà	Iniciació
Alevín 1er. Año		Alt	Mitjà	Iniciació
Benjamín 2º Año		Alt	Mitjà	Iniciació
Benjamín 1er. Año		Alt	Mitjà	Iniciació
Prebenjamín 2º Año		Alt	Mitjà	Iniciació
Prebenjamín 1er. Año		Alt	Mitjà	Iniciació

- **PREFERENT:** Este nivel existe única y exclusivamente para la categoría de Alevín de Segundo Año, donde ya hay muchos jugadores de un nivel deportivo muy alto y es necesario para no cortar su desarrollo y evitar de esa manera que se enfrenten a equipos de inferior nivel deportivo con el daño que ello ocasiona.
- **ALT:** Este es el nivel alto que existe en todas las categorías, desde Alevín de 2º Año hasta prebenjamín de 1er. Año, en este nivel se debe de inscribir a aquellos equipos que dentro de su categoría tengan jugadores de un nivel medio alto.
- **MITJÀ:** Este es el nivel intermedio entre el nivel alto y el nivel de iniciación, esta enfocado para equipos que están compuestos por jugadores que ya tienen dos o tres años participando en competiciones organizadas por esta FFCV y que tienen un mínimo de experiencia deportiva.
- **INICIACIÓ:** Este nivel esta enfocado para aquellos jugadores noveles que se inician en las competiciones organizadas por esta FFCV y que tienen un nivel deportivo y de experiencia nulo o muy bajo.

-**Reducir Niveles en algunas zonas geográficas:** Existen zonas y categorías donde no existen tantos equipos para hacer tres niveles, se propone reducirlo a dos niveles en aquellas zonas que sea necesario quedando únicamente dos niveles, ALT e INICIACIÓ. (Se adjunta PDF con cuadrantes por Provincias con las categorías y niveles de las que se dispone para la temporada 2022/2023).

- **Limitación inscripción equipos en Niveles de Iniciación:** Se limita la inscripción de equipos de un mismo club en el Nivel de "Iniciació" al objeto de intentar conseguir la máxima igualdad en estas ligas de iniciación. En los apartados siguientes se detallan los criterios a seguir en las inscripciones.

B. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS COMPETICIONES FUTBOL 8 PROVINCIAS VALENCIA Y ALICANTE

A continuación, damos a conocer las directrices a seguir para la inscripción de equipos en las categorías de Fútbol-8 (Alevines, Benjamines y Prebenjamines), de conformidad con las edades de los futbolistas que conformen las plantillas de los mismos.

A dicho respecto, se establece que los grupos se conformaran según las categorías en que se inscriban dichos equipos, en función de las edades de los jugadores, a saber:

LIGAS ALEVINES

SEGUNDO AÑO: Jugadores nacidos en el año **2011**, también se permite inscribir en la plantilla sin límite alguno a jugadores nacidos en **2012**.

PRIMER AÑO: Jugadores nacidos en el año **2012**, también se permite inscribir en la plantilla un máximo de **DOS** jugadores nacidos en **2011**. **Estos DOS jugadores de segundo año que sean inscritos en las plantillas de primer año, no podrán ser alineados con las plantillas de segundo año de su club, de la misma categoría que se trate, durante la disputa de sus partidos oficiales.**

LIGAS BENJAMINES

SEGUNDO AÑO: Jugadores nacidos en el año **2013**, también se permite inscribir en la plantilla sin límite alguno a jugadores nacidos en **2014**.

PRIMER AÑO: Jugadores nacidos en el año **2014**, también se permite inscribir en la plantilla un máximo de **DOS** jugadores nacidos en **2013**. **Estos DOS jugadores de segundo año que sean inscritos en las plantillas de primer año, no podrán ser alineados con las plantillas de segundo año de su club, de la misma categoría que se trate, durante la disputa de sus partidos oficiales.**

LIGAS PREBENJAMINES

SEGUNDO AÑO: Jugadores nacidos en el año **2015**, también se permite inscribir en la plantilla sin límite alguno a jugadores nacidos en **2016**.

PRIMER AÑO: Jugadores nacidos en el año **2016**, también se permite inscribir en la plantilla un máximo de **DOS** jugadores nacidos en **2015**. **Estos DOS jugadores de segundo año que sean inscritos en las plantillas de primer año, no podrán ser alineados con las plantillas de segundo año de su club, de la misma categoría que se trate, durante la disputa de sus partidos oficiales.**

Advertencia.- Deberán cuidar, a la hora de presentar la inscripción de los equipos, que estas disposiciones se cumplan en su totalidad, ya que el incumplimiento de las mismas se consideran como **ALINEACION INDEBIDA**, tratándose como tal por el Comité de Competición y Disciplina.

C. FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION DE EQUIPOS DE FUTBOL 8:

A continuación, les detallamos como formalizar la inscripción en el Sistema Fénix en los distintos niveles de todas las categorías de F8, siendo estos de libre inscripción según consideren los clubes, además de los criterios de acceso a los mismos.

NIVELES DEPORTIVOS “ALT”, “MITJÁ” E “INICIACIÓ” DE ALEVÍN, BENJAMÍN Y PRE-BENJAMÍN DE 1er. Y 2º AÑO

Estos tres niveles están creados para las tres categorías del Fútbol 8, Alevín, Benjamín y Prebenjamín, tanto de primero como de segundo año, y los clubes deberán de inscribir a sus equipos en función de su nivel deportivo.

Aquellos equipos que elijan para la temporada 22-23 estar encuadrados en estos grupos, deberán de seleccionar en el módulo de competiciones del sistema Fénix, concretamente en el apartado de inscripciones a la hora de formalizar la misma, la competición en la que quieran participar dependiendo de la categoría y nivel deportivo del equipo conforme al año de nacimiento de sus jugadores y de la situación geográfica del club.

En los niveles de iniciación se ha modificado el formato de partido, siendo este al estilo Escola de Gegants y estando expresado este en las disposiciones comunes de la presente Carta Circular.

Criterios de acceso para la inscripción de los equipos en los niveles Alt , Mitjá e Iniciació de las diferentes categorías:

- 1) Los Clubs pueden inscribir cuantos equipos consideren oportuno tanto en Grupos de Nivel “Alt”, como en Grupos de Nivel “Mitjá”, siempre teniendo en cuenta el nivel deportivo de los mismos. Para la inscripción de equipos en el Nivel de “Iniciació” se deberá de cumplir con los criterios que se establecen en el apartado siguiente.
- 2) Todo aquel club que tenga dos o más equipos inscritos en una misma categoría y edad de alevín, benjamín o prebenjamín deberá inscribir a su equipo “A” o equipo más fuerte en Nivel ALT o en Nivel MITJÁ de su categoría y edad, nunca en Nivel INICIACIÓ, salvo que el club solo disponga de un equipo en la categoría y edad, en ese caso se podrá inscribir en Nivel INICIACIÓ si su nivel deportivo es el indicado y así lo desean.

A continuación, se detallan varios supuestos para entendimiento de nuestros afiliados a la hora de realizar las inscripciones:

Supuesto 1: *Un club tiene un único equipo Alevín, puede inscribirlo cualquiera de los niveles existentes para la categoría dentro de la edad que le corresponda.*

Supuesto 2: *Un club tiene dos equipos alevines, uno en primer año y otro en segundo año, ambos podrían ser inscritos en el nivel iniciación de su edad.*

Supuesto 3: *Un club tiene tres equipos alevines, dos en primer año y uno en segundo año, el equipo de segundo año podrá ir al nivel Iniciació al ser único en su edad, pero el mejor equipo de los dos de primer año deberá de ser inscrito en el nivel "Alt" o Mitja", pudiendo así ser inscrito el segundo equipo de primer año en el Nivel "Iniciació" si así lo desean.*

Supuesto 4: *Un club tiene tres equipos alevines, dos en segundo año y uno en primer año, el equipo de primer año podrá ir al nivel Iniciació al ser único en su edad, pero el mejor equipo de los dos de segundo año deberá de ser inscrito en el nivel "Alt" o Mitja", pudiendo así ser inscrito el segundo equipo de segundo año en el Nivel "Iniciació" de su edad si así lo desean.*

Supuesto 5: *Un club tiene cuatro equipos alevines, dos participando en ligas de segundo año y dos en ligas de primer año, pues el equipo más de fuerte de cada edad deberá de ser inscrito en el nivel ALT o nivel MITJÁ, nunca en nivel INICIACIÓ.*

Supuesto 6: *Un club tiene 5 equipos alevines, dos en ligas de segundo año y tres en ligas de primer año, los equipos mas fuertes de cada edad deberán de ser inscritos en Nivel "Alt" o Mitja" de sus respectivas edades y el resto podrán ser inscritos en el nivel que consideren los clubes.*

Supuesto 7: *Si un club dispone de 4 o más equipos alevines en una misma categoría y edad, por ejemplo cuatro alevines de segundo año, deberá de inscribir como mínimo a un equipo en Nivel "Alt" y otro equipo en Nivel "Mitja", pudiendo inscribir al resto de equipos en el nivel que considere.*

Estos supuestos son aplicables de igual manera a las categorías de Benjamín y Prebenjamín. Para el resto de supuestos que se puedan dar y que no estén contemplados en la presente carta circular, será la federación la que adoptará una decisión al respecto, siempre teniendo en cuenta el principio pro-competitione.

- 3)** Entrenador titulado de MONITOR/NACIONAL C o superior, más un delegado, ambos con licencia federativa.

Una vez todos los clubes hayan realizado la inscripción de sus equipos de fútbol 8, la Federación confeccionará los grupos atendiendo a su situación geográfica. En el caso que en una categoría y nivel de los que figuran en los cuadrantes que se adjuntan, en una o varias zonas geográficas, no alcance el número mínimo de equipos para confeccionar al menos un

grupo, se ofrecerá a estos clubes la posibilidad de integrarlos en grupos del mismo nivel elegido que correspondan a la siguiente zona geográfica más cercana a la suya o inscribirse en el nivel inmediatamente superior o inferior de su misma zona geográfica y que fue elegida en primera instancia.

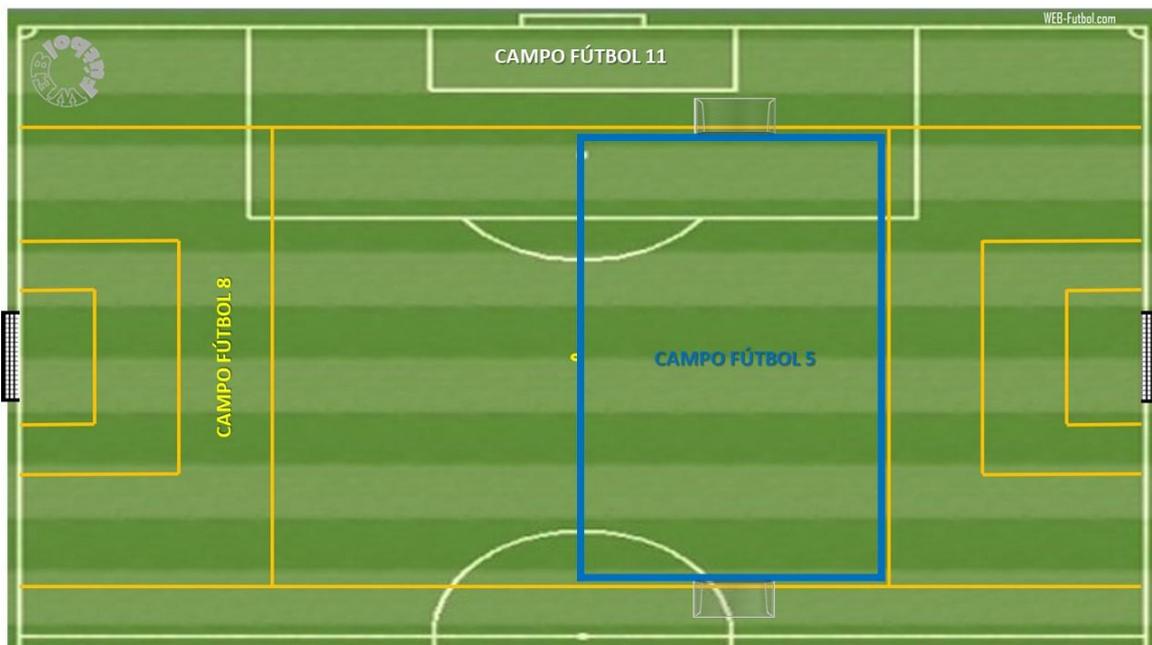
ESCOLA DE GEGANTS

1) *Modalidad*

- **Fútbol 5:** Tras los problemas observados durante la pasada temporada en la liga regular y teniendo en cuenta que se trata de una iniciación en el Fútbol para nuestros más pequeños, se hace necesario cambiar el formato del terreno de juego así como el número de participantes en el partido, quedando el terreno de juego marcado de la siguiente forma que cualquier club puede adaptar, bien con las líneas del propio campo de Fútbol 8 ya marcadas o bien con conos chinos para demarcar ciertas líneas que no lo estén.

Normalmente y si seguimos el dibujo que se adjunta a continuación, solo tendremos que marcar una línea, que sería la que haría de banda y esta pegada al centro del campo de Fútbol 8, aquellos campos de fútbol 8 que tengan la línea de centro también marcada, no hará falta dibujar ninguna línea con conos chinos.

De esta manera siempre quedarían la línea de fuera de juego y la línea del centro del campo de fútbol 8 como líneas de banda para el campo de Fútbol 5 y las líneas de banda del campo de Fútbol 8 ejercerían como líneas de fondo donde se colocarían las porterías móviles.



- **Porterías:** El tamaño de las porterías será de 2,4m de ancho x 1,80m de alto, debiendo de ser estas de un material que no sea peligroso para la integridad de los participantes

en los encuentros, ya que las mismas deben de ser desmontables y transportables para su uso.

2) **Liga Regular:**

- Se celebrará una liga regular desde octubre de 2022 hasta mayo de 2023.
- Partidos de 3 tiempos de 12 minutos cada uno de ellos.
- Sistema de resultados y clasificación vigente en la Escola de Gegants

PROVINCIA DE CASTELLÓN

FÚTBOL 8 Alevín, Benjamín y Prebenjamín de 1er. y 2º Año

A. NOVEDADES EN LAS COMPETICIONES

- **Formato de Competición por el Sistema de Dos Fases:**

1ª Fase: Fase de Clasificación por edad, con grupos reducidos para que esta sea lo más corta posible y de esa manera poder empezar cuanto antes la liga regular donde se enfrentarán a equipos de un nivel más igualado.

2ª Fase: Liga regular divididas en grupos de Nivel MITJÀ e INICIACIÓ, según la posición obtenida en la fase de clasificación, además de por categoría y edad.

- **Creación nueva categoría Mixtos (1er y 2º año):** En esta nueva categoría se podrán inscribir equipos siguiendo los siguientes criterios:

- 1) Si el club solo dispone de un equipo único en la categoría que se trate, este podrá ser inscrito en la categoría que considere el club oportuno en función a la edad y nivel deportivo de sus jugadores.
- 2) En caso de que un club disponga de dos equipos en una misma categoría, un equipo podrá ir a categoría mixtos y el otro a categoría de segundo o de primer año.
- 3) Aquellos clubes que tengan tres o más equipos en una misma categoría, tendrán que inscribir como mínimo un equipo en cada una de las tres categorías (2º Año, Mixto y 1er. Año) el resto de equipos podrán inscribirlos donde consideren oportuno en función a la edad y nivel deportivo de sus jugadores.

(Se adjunta PDF con cuadrantes por Provincias con las categorías y niveles de las que se dispone para la temporada 2022/2023).

B. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIONES DE FUTBOL 8 PROVINCIA CASTELLÓN

A continuación, damos a conocer las directrices a seguir para la inscripción de equipos en las categorías de Fútbol-8 (Alevines, Benjamines y Prebenjamines) de la Provincia de Castellón, de conformidad con las edades de los futbolistas que conformen las plantillas de los mismos.

A dicho respecto, se establece que los grupos se conformaran según las categorías en que se inscriban dichos equipos, en función de las edades de los jugadores, a saber:

LIGAS ALEVINES

SEGUNDO AÑO: Jugadores nacidos en el año **2011**, también se permite inscribir en la plantilla sin límite alguno a jugadores nacidos en **2012**.

MIXTOS: jugadores nacidos en los años **2011** y **2012** mezclados y con un mínimo de 3 jugadores del 2012 inscritos en la plantilla, en esta categoría solo se permite inscribirse si ya se tiene inscrito un equipo en primer año y otro en segundo año o si su equipo es único en la categoría, en este último supuesto, se hará una excepción y se permitirá su participación en estas ligas tenga el número que tenga de jugadores de una edad u otra, siempre que así lo desee.

PRIMER AÑO: Jugadores nacidos en el año **2012**, también se permite inscribir en la plantilla un máximo de **DOS** jugadores nacidos en **2011**. **Estos DOS jugadores de segundo año que sean inscritos en las plantillas de primer año, no podrán ser alineados con las plantillas de segundo año ni con las plantillas de mixto de su club, de la misma categoría que se trate, durante la disputa de sus partidos oficiales.**

LIGAS BENJAMINES

SEGUNDO AÑO: Jugadores nacidos en el año **2013**, también se permite inscribir en la plantilla sin límite alguno a jugadores nacidos en **2014**.

MIXTOS: jugadores nacidos en los años **2013** y **2014** mezclados y con un mínimo de 3 jugadores del **2014** inscritos en la plantilla, en esta categoría solo se permite inscribirse si ya se tiene inscrito un equipo en primer año y otro en segundo año o si su equipo es único en la categoría, en este último supuesto, se hará una excepción tenga el número que tenga de jugadores de una edad u otra.

PRIMER AÑO: Jugadores nacidos en el año **2014**, también se permite inscribir en la plantilla un máximo de **DOS** jugadores nacidos en **2013**. **Estos DOS jugadores de segundo año que sean inscritos en las plantillas de primer año, no podrán ser alineados con las plantillas de segundo año ni con las plantillas de mixto de su club, de la misma categoría que se trate, durante la disputa de sus partidos oficiales.**

LIGAS PREBENJAMINES

SEGUNDO AÑO: Jugadores nacidos en el año **2015**, también se permite inscribir en la plantilla sin límite alguno a jugadores nacidos en **2016**.

MIXTOS: jugadores nacidos en los años **2015** y **2016** mezclados y con un mínimo de 3 jugadores del **2016** inscritos en la plantilla, en esta categoría solo se permite inscribirse si ya se tiene inscrito un equipo en primer año y otro en segundo año o si su equipo es único en la categoría, en este último supuesto, se hará una excepción y se permitirá su participación en estas ligas tenga el número que tenga de jugadores de una edad u otra, siempre que así lo desee.

PRIMER AÑO: Jugadores nacidos en el año **2016**, también se permite inscribir en la plantilla un máximo de **DOS** jugadores nacidos en **2015**. **Estos DOS jugadores de segundo año que sean inscritos en las plantillas de primer año, no podrán ser alineados con las plantillas de segundo año ni con las plantillas de mixto de su club, de la misma categoría que se trate, durante la disputa de sus partidos oficiales.**

Advertencia.- Deberán cuidar, a la hora de presentar la inscripción de los equipos, que estas disposiciones se cumplan en su totalidad, ya que el incumplimiento de las mismas se consideran como **ALINEACION INDEBIDA**, tratándose como tal por el Comité de Competición y Disciplina.

ESCOLA DE GEGANTS

1) Modalidad

- **Fútbol 5:** Teniendo en cuenta que se trata de una iniciación en el Fútbol para nuestros más pequeños, se hace necesario cambiar el formato del terreno de juego así como el número de participantes en el partido, quedando el terreno de juego marcado de la siguiente forma que cualquier club puede adaptar, bien con las líneas del propio campo de Fútbol 8 ya marcadas o bien con conos chinos para demarcar ciertas líneas que no lo estén.

Normalmente y si seguimos el dibujo que se adjunta a continuación, solo tendremos que marcar una línea, que sería la que haría de banda y esta pegada al centro del campo de Fútbol 8, aquellos campos de fútbol 8 que tengan la línea de centro también marcada, no hará falta dibujar ninguna línea con conos chinos.

De esta manera siempre quedarían la línea de fuera de juego y la línea del centro del campo de fútbol 8 como líneas de banda para el campo de Fútbol 5 y las líneas de banda del campo de Fútbol 8 ejercerían como líneas de fondo donde se colocarían las porterías móviles.



- **Porterías:** El tamaño de las porterías será de 2,4m de ancho x 1,80m de alto, debiendo de ser estas de un material que no sea peligroso para la integridad de los participantes en los encuentros, ya que las mismas deben de ser desmontables y transportables para su uso.

2) ***Encuentros Escola de Gegants una vez al mes:***

- Se celebrará una jornada de forma mensual en instalación a designar, donde se reunirán todos los equipos inscritos en la Escola de Gegants de la Provincia de Castellón para pasar un día familiar y deportivo. Los encuentros comenzaran a partir de octubre de 2022, cada club inscrito podrá proponer su instalación como sede para la celebración de estas jornadas mensuales, debiendo de formalizar la solicitud por escrito y remitirla al correo de competiciones@ffcv.es con anterioridad al 1 de octubre de 2022.
- Partidos de 3 tiempos de 12 minutos cada uno de ellos.
- Sistema de resultados y clasificación vigente en la Escola de Gegants

OTRAS MEJORAS EN COMÚN

PRIMERA. - Formato de Partido en Niveles de Iniciación: En todos los niveles de iniciación de las categorías de Alevín, Benjamín y Prebenjamín se establece un nuevo sistema de cuatro tiempos, siendo obligado que participen todos los jugadores al menos dos tiempos completos. En Prebenjamín y Benjamín serán cuatro tiempos de 12 minutos y en alevín cuatro tiempos de 15 minutos. El sistema de goles y de puntuación será del mismo modo que se viene haciendo en la escola de Gegants, de modo que el resultado final no serán los goles marcados o encajados durante el partido sino que el resultado final será por tiempos ganados o empatados no pudiendo existir un resultado mayor de 4-0 y la puntuación será de 3 puntos por partido ganado, dos puntos por partido empatado y uno por partido perdido.

SEGUNDA. - Equipos de 2º Año en superior categoría: Permitir que equipos íntegros de Prebenjamín o Benjamín de 2º año puedan jugar la liga en la categoría inmediatamente superior, al objeto de igualar su nivel deportivo y mejorando con ello la competencia tanto en la categoría que abandona como en la categoría donde participará. Es decir, un equipo Benjamín de 2º año que tenga el nivel muy alto, podrá participar en las competiciones de Alevín de 1er. año de nivel "Mitja" o "Alt". De igual manera pasa con los Prebenjamins de 2º Año que podrán participar con un equipo integro en las competiciones de Benjamin de 1er. Año de Nivel "Mitja" o "Alt".

Para poder participar de esta forma, se deberá de solicitar por parte de los interesados, antes de las 14:00h. del próximo 11 de septiembre de 2022, mediante escrito dirigido al correo de competiciones@ffcv.es, debiendo de indicar el equipo donde estaban inscritos los jugadores de dicha plantilla en la temporada anterior para que esta Federación pueda autorizar su participación, si procede, en la competición de que se trate.

Dicha excepción será autorizada siempre que se acredite un beneficio a la competición, tanto la que deja como en la que va a competir.

Los equipos que participen en estas condiciones serán identificados en la clasificación, además de con su nombre, con el nombre de la categoría a la que pertenece y la letra que le corresponde en su categoría.

TERCERA. - Equipos de 1er. Año en ligas de 2º Año de su misma categoría: Aquellos equipos de primer año Alevín, Benjamín o Pre-Benjamín que deseen participar voluntariamente en las ligas de 2º año de sus respectivas categorías, podrán formalizar su inscripción a través del Sistema Fénix, eligiendo la competición en la que quieren participar según los parámetros establecidos.

CUARTA. - Participación en liga que no corresponde por nivel deportivo: La discrepancia en la participación de un equipo en una categoría que no le corresponda con arreglo a los resultados obtenidos durante la liga regular, será estudiada por el Comité Deportivo para

proponer al Comité de Competición correspondiente la apertura del oportuno expediente disciplinario.

QUINTA. - Clasificaciones Goleadores: No dar visibilidad a las clasificaciones de los goleadores en F8 y F5 de la app y de la página web, con el fin de fomentar la formación y compañerismo sobre la competitividad, ya que lo único que se fomenta con estas clasificaciones son las goleadas y comportamientos individualistas y egoístas.

SEXTA. - Formatos de Competición: En cuanto al tipo de formato de competición que se establecerá para la disputa de las distintas ligas de F8 Y F5, existen dos variantes en función de las necesidades específicas de cada competición y/o grupo:

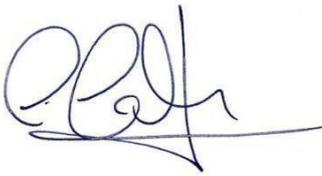
- **Liga regular por puntos y por el sistema de doble vuelta.**
 - Es el sistema más antiguo y será el formato más utilizado en la temporada 22/23.
- **Liga por el sistema de dos fases:**
 - Es el sistema más novedoso y su implantación en ciertas provincias y/o categorías será necesario para ofrecer una competición atractiva. Se disputa en dos fases, una primera fase de clasificación y una segunda fase de competición mediante el sistema de liga regular por puntos. En aquellos casos que sea necesaria su implantación, se fijaran normas reguladoras para las mismas mediante circular de competición al efecto.

Se advierte a los clubes que, en caso de que hayan formalizado la inscripción de sus equipos de Fútbol 8 en el sistema Fénix, deberán de revisar las mismas para no incumplir con las normas establecidas en la presente carta circular. Los clubes podrán subsanar las inscripciones que no estén correctamente realizadas remitiendo al mail de competiciones@ffcv.es los datos de la inscripción a modificar.

Lo que se comunica a nuestros clubes afiliados para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de agosto de 2022

FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



César Calatayud Ortiz
Secretario General